RIO BUENO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

RIO BUENO, 19 de mayo de 2017.

EXENTO Nº 1.973.- / VISTOS:
ID DOC: 243584

1.- Fallo del Tribunal Electoral Regional de fecha 23.11.2012, Rol 437-2012, Art. 127 de Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Sesión Juramento del Concejo Comunal de fecha 06 de diciembre de 2012.

2.- Decreto Exento Nº 3180 de fecha 11.12.2009, donde delega y autoriza atribuciones.

TENIENDO PRESENTE

1.- Las facultades de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. Nº 1 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos número 83 y 127, publicado en el diario oficial del 26 de julio de 2006.

2.- El Decreto Ley N° 799 de fecha 19.12.1974 del Ministerio del Interior.

3.- La circular N° 35593 de la Contraloría General de la República que imparte instrucciones sobre uso y circulación de Vehículos estatales de noviembre de 1995.

4.- Correo Electrónico de DIDECO a DAEM de fecha 18.05.17 y Correo Electrónica de Administración a DAEM del 19.05.17

5.- Memorándum N° 68 del 19.05.17 de DIDECO y Correo Electrónico de Sec. Administración del 18.05.17

CONSIDERANDO

1.- La solicitud de Departamento de Desarrollo Comunitario para destinación temporal de Bus para el traslado de Selección de Futbol de Maihue que participará en el VI Campeonato Interregional de Fútbol Rural a realizarse en la ciudad de Purranque el domingo 21 de mayo de 2017.

2.- Correo Electrónico de Secretaria de Administración solicitado movilización para 20 personas para el traslado de regreso desde la ciudad de Los Ángeles del Club de Yudo, el día 21 de mayo de 2017

D E C R E TO:

1.- **DESTINASE Temporalmente los siguientes vehículos:**

- Bus Volare, Placa DFGB 85, dependiente del Departamento de Educación a la Dirección de Desarrollo Comunitario, durante el día 21 de mayo de 2017, que trasladara Selección de Fútbol desde Maihue a Purranque y viceversa el 21 de mayo de 2017

- Bus Mitsubishi, Placa FXRS 92, dependiente del Departamento de Educación a Administración Municipal, el que trasladará el Club Deportivo de Yudo que participó en un campeonato en la comuna de Los Ángeles el día 21 de mayo de 2017

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE EN SU OPORTUNIDAD

I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO * SECRETARIA MUNICIPAL *

MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO * ADMINISTRADOR MUNICIPAL *

MAURICIO OVANDO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL